

| | | |
|--|-----------|---------------------|
| INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN - SEGURO AGRÍCOLA | Número ID | INF. EJEC. 09-10 |
| | Fecha | 03.09.2010 |

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación de Fomento de la Producción en el marco de su gestión y de la Ley que lo rige ofrece, a través del Comité de Seguro Agrícola (COMSA), un instrumento de apoyo del Estado a los productores agrícolas, especialmente de la pequeña y mediana agricultura, para administrar los riesgos climáticos que afectan los cultivos agrícolas. Complementariamente, permitir a los productores agrícolas enfrentar las posibles pérdidas económicas, que puedan resultar de los daños causados por algunos de los fenómenos climáticos que cubre el Programa de Seguro Agrícola.

II. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Proceso Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría a la Corporación de Fomento de la Producción- Seguro Agrícola

III. ALCANCE

100% de los fondos transferidos desde la Subsecretaría, aplicados en los productos establecidos en los convenios de transferencias años 2009 y 2010. Período definido: octubre a diciembre de 2009 y enero a junio 2010.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución de un Programa.

V. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

- Inconsistencia entre el Presupuesto asignado en el año 2009, para este convenio y el total de los fondos transferidos durante el año.
- Inexistencia de procedimiento que establezca el destino de los saldos que quedan al término del ejercicio presupuestario.
- Transferencia de fondos la última semana del mes de diciembre, situación que afecta la aplicación de estos recursos en los productos comprometidos en el convenio.
- Incumplimiento de los términos de referencia del convenio en cuanto a control, seguimiento y monitoreo de los productos comprometidos por CORFO, que debe cumplir

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

la Subsecretaría de Agricultura, en su calidad de otorgante de la transferencia, a la fecha de esta auditoría ambas Instituciones no han designado las contrapartes.

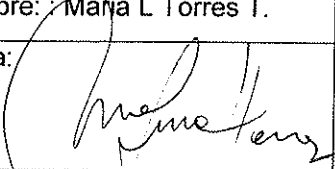
- Gasto por \$74.990 correspondiente a la compra de un sillón, ítems que no está contemplado en el presupuesto asignado a COMSA para gastos en administración.

VI. CONCLUSIONES GENERALES DEL TRABAJO

En relación a la integridad y pertinencia en la aplicación del fondo transferido para la ejecución del Convenio entre la Subsecretaría de Agricultura y la Corporación de Fomento de la Producción, Seguro Agrícola, conforme a la revisión realizada se puede concluir que no existen evidencias que indiquen que este objetivo no se esté cumpliendo, sin embargo la falta de procedimientos detectada y los hallazgos anteriormente señalados hacen del todo conveniente atender las recomendaciones expuestas.

En general la principal debilidad está en la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas. A la fecha de esta auditoría no han sido designadas las contrapartes tanto en CORFO como en la Subsecretaria que es la entidad responsable de velar por el cumplimiento de los productos comprometidos en el convenio y del resguardo de los recursos públicos.

Finalmente se verifica que tanto el control técnico como el financiero es insuficiente para potenciar el producto y dar satisfacción al público objetivo que son los beneficiarios del subsidio del seguro agrícola.

| CONTROL DE AUDITORES | | |
|--|--|--|
| AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ | AUDITOR (ES) QUE REVISÓ | AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ |
| Nombre: Uberlinda Rosales G. | Nombre : María Luisa Torres | Nombre: María L Torres T. |
| Firma:  | Firma:  | Firma:  |
| Fecha: 03.09.2010 | Fecha: 03.09.2010 | Fecha: 03.09.2010 |